

Bogotá, D.C., 03 de abril de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Asunto: Poder para Registro de Marca

JORGE ENRIQUE VÁZQUEZ REBOLLEDO, identificado con pasaporte número 15.610.097, domiciliado en la ciudad de Tlalnepantla de Baz de Estado de México, en calidad de representante legal de la sociedad comercial **RECURSO CONFIABLE, SA. DE C.V.**, sociedad identificada con RFC 970529-F57, constituida bajo las normas mexicanas, domiciliada en Tlalnepantla de Baz de Estado de México por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a **MANUELA GRANADA RESTREPO**, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No.1.214.713.734 y T.P. No. 291.498 del C.S. de la J., para que represente nuestros intereses en todo el proceso de registro de marca y todos los actos relacionados, desde el inicio del proceso hasta la concesión del registro de la marca. El poder se otorga para todas las solicitudes y/o registros existentes o futuros a nombre de **RECURSO CONFIABLE, SA. DE C.V.**

Asimismo, se confiere mediante el presente poder la facultad de corregir la solicitud, desistir de la solicitud en trámite o de renunciar al derecho de conformidad con el literal 6 art 167 del Decreto 0019 de 2012 y el artículo 138 literal c) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Así mismo, se otorga poder para responder a Oposiciones o presentar cualquier documento, pruebas e información relacionada con la solicitud de registro de marca.

La apoderada queda facultada para recibir, corregir, responder solicitudes, transigir, apelar, reasumir, conciliar, sustituir y en general para todas aquellas gestiones inherentes a este tipo de mandatos.

Atentamente,

PODERDANTE:  JORGE ENRIQUE VÁZQUEZ REBOLLEDO PA. 15.610.097 RECURSO CONFIABLE, SA. DE C.V. RFC 970529-F57	APODERADO: MANUELA GRANADA RESTREPO C.C. No. 1214713734 T.P 291.498 C.S. de la J.
--	--